

Diario de Sesiones Nº 14 Año 2019



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

14° SESIÓN ORDINARIA 31 de Julio de 2019





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dr. Jorge Gastón HISSA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Eufemia Lucrecia SANTOS

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto Tobares

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Macarena Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; AGÜERO, Adrian Fabio; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALUME, Demetrio Augusto; ALUME NASIF, Mario Luis; AMIEVA, Sergio Luis; BARRERA, Paola Vanesa; BARROSO, Ariel O.; DEL CASTELLO, Emma Rosa; CACACE Alejandro; CALDERON, Rosa Beatriz del Valle; CARLOMAGNO, Nery Nelva; CASAS, Raúl Fernando; CAUSI, Verónica Teresa; CHAVEZ, Ricardo; DELARCO, Sonia Edith; DIAZ, Gerardo Daniel; DIAZ, Ramón Héctor; DOMINGUEZ, Mónica; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; ESCUDERO, José María; FARA, José Alberto; FERREYRA, Mónica Cristina; FRÍAS, Norma del Carmen; FUNES BIANCHI, Juan Pablo; GIMENEZ, Ricardo Javier; GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LEMME, Ricardo Alfredo; MANSILLA, Joaquín Emilio; MARTINEZ, Luis Marcos; MIRABILE, Carmelo Eduardo; MOREL, María Eva; OCHOA, Mirtha Beatriz; OIO, Walter Javier; PASTOR, Norma Elena; PONCE, Juan Carlos; RAMOSKA, Sonia Mabel; RIGAU, Juan Manuel; SANTOS, Eufemia Lucrecia; SOSA, Marcelo David; ZAMORA, Pablo Eduardo.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 14 31 Julio de 2019

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

- En la ciudad de San Luis, a treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

INICIO DE SESIÓN



-1--APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, con la presencia de veintisiete diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Mario Alume Nasif, representante del Departamento Ayacucho, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: Diputado Mirábile, diputado Cacace, diputado

Rigau, diputada Domínguez, diputado Giménez, diputada Pastor, diputada Carlomagno, diputado Barrozo, diputado Fara, diputado Héctor Díaz, diputada diputado diputado Albornoz, Hissa, Mansilla, diputada Santos, diputada Ochoa, diputado Sosa, diputada Ferreyra, diputada Ramoska, diputado Ponce, diputado Alume, diputado Casas, diputado Mario Alume, diputado Amieva, diputada Del Castello, diputado Gerardo Díaz, diputado Chaves, diputado Funes, diputada Barrera, diputada Causi.

-3--SUMARIO-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados. Se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 31 de julio de 2019.

CAMARA DE DIPUTADOS 14 SESIÓN ORDINARIA 15 REUNIÓN 31 DE JULIO DE 2019 ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Juntos por la Gente, **referido** a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, por conmemorarse 67 años de su fallecimiento.** Expediente N° 196 Folio 042 Año 2019. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Ио 59-HCS-2019 (02-07-19) mediante la cual adjunta proyecto de Lev en revisión, referido a: "Promesa de Cuidado **Ambiental".** EXD. 0000-5070132/19. Expediente 031 Folio 115 Año 2019. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones 1.-

Nota S/N de fecha (11-07-19) de la señora Ana Mariangeles Giménez Lanza, Secretaria Electoral Provincial, a: **Autos** referida caratulados "Ministerio "ELE1115/19 Secretario de Estado Gobierno, Justicia y Culto de San Luis N° comunica **Decretos** 152-MGJvC-2019 Y N° 352-MGJvC-2019 **Elecciones Primarias** Abiertas y Simultáneas - 21 de 2019 de Elecciones y Generales 16 de Junio 2019. III Cuerpo". Expediente Interno N° 104 Folio 229 Año 2019. (MdeE 304 Folio 043 Letra "GL" Año 2019).(ys) (kpg) **A CONOCIMIENTO**

2.-

Nota S/N de fecha (16-07-19) de la María Adriana señora Bazzano, Secretaria de Estado de la Muier #Ni Una Menos, referida a: Solicitar se designe а las diputadas Provinciales para conformar el Órgano Consultivo y la Comisión Científica que constituirá Observatorio Provincial la Violencia contra La Mujer". Expediente Interno Nº 106 Folio 230 Año 2019. (EXD 0000-7160336-19).(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL 3.-

Nota S/N de fecha (24-07-19) del señor Carlos Alberto Cobo, Presidente Superior Tribunal de Justicia, referida a: Autos caratulados Oficio Reiteratorio Ν° 277-S.A.-2019 "Jurado de **Eniuiciamiento S/** Sorteo" ADM Fecha de 710/15, requiriendo se comunique la designación diputados titulares y suplentes para la integración del Honorable Jurado de Enjuiciamiento para el período 19 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2020. Expediente Interno Nº 107 Folio 230 Año 2019. EXD 0000-7250068 -19.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (04-07-19) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del



Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante** la cual Expediente N° 0000-4100483/19 proyecto de Ordenanza referido a: "Donación al Superior Gobierno de la Provincia" se adiunta Plano Nº 4-219-14, correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. (MdE 303 F. 043/19 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 105 Folio Nº 230 Año 2019. (ys)

CONOCIMIENTO Υ EN Α LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota prot.149/19 de fecha (05-07-19) de Monseñor Pedro Daniel Martínez, Obispo de la provincia de San Luis, mediante la cual **agradece** deferencia de hacer llegar copia Declaración Nº 81-CD-2019 referida a: "150 aniversario de la fundación de la comunidad parroquial Señora de la Merced". Expediente Interno Nº 103 Folio 229 Año 2019. (MdeE 305 Folio 043 L "M" Año 2019).(ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 81-CD-2019)

IV- PROYECTOS DE LEY 1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Norma Elena Pastor, referido a: **Declarar de Valor Histórico - Cultural al Cerro de El**

Morro. Expediente N° 032 Folio 115 Año 2019. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Pablo Zamora. Verónica Causi y Paola Barrera referido a: Conmemorar el aniversario por el fallecimiento del doctor Rene Favaloro, por SU invalorable aporte medicina a la mundial. Expediente N° 179 Folio 038 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Frente Juntos Gente, referido por la a: Requerir al Poder Ejecutivo que se cumpla con el Artículo 235 de la Constitución Provincial y la Ley Νo VI-0167-2004 (5780*R) "Defensoría del Pueblo". Expediente N° 193 Folio 041 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

fundamentos Con de la señora diputada autora Eufemia Lucrecia referido a: **Declarar** Santos, Interés Legislativo el "Día Mundial Hepatitis", contra la aue se 28 el día de conmemora julio. Expediente N° 181 Folio 039 Año 2019. (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Eufemia Lucrecia Santos, referido a: **Declarar** Interés Legislativo la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se conmemora del 1 al 7 de agosto. Expediente Nº 180 Folio 038 Año 2019. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de las señoras diputadas autoras Elena Pastor y Nery Carlomagno, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse con motivo de rememorar las Culturas de Nuestra Población Originaria.**Expediente N° 182 Folio 039 Año 2019. (Pb)

A CONOCIMIENTOY A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Emma Del Castello y Marcelo David Sosa, referido a: Declárese la necesidad de que el Gobierno Provincial, arbitre los medios necesarios para la pronta repavimentación e iluminación de la Ruta Provincial N° 8 (acceso a Villa Mercedes). Expediente N° 185 Folio 039 Año 2019. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Norma Pastor y Nery Carlomagno referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades** a realizarse con motivo de celebrar y conmemorar a los Profesionales de la Educación Especial. Expediente N° 183 Folio 039 Año 2019. (bv)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Sonia Delarco, Ramón Domínguez, Agüero Adrián, María Eva Morel y Rosa Beatriz referido a: Expresar Calderón. preocupación por la suba de los créditos hipotecarios UVA, promovidos por el Gobierno Nacional, perjudicando a las familias aue lo adquirieron. Expediente N° 189 Folio 040 Año 2019. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Juntos por la Gente, referido a: Expresar la preocupación repudio V aumento del 63% solicitado por la empresa Distribuidora **Electricidad** de San Luis S.A. (EDESAL), para las tarifas eléctricas. Expediente N° 195 Folio 041 Año 2019. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamento de la señora diputada autora Emma Del Castello, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario", a celebrarse el próximo 6 de agosto. Expediente N° 187 Folio 040 Año 2019. (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora diputada Sonia autora Delarco, Domínguez Ramón, Agüero Adrián, Rosa Beatriz Calderón y María Eva referido a: Expresar Morel, beneplácito el nuevo por programa del Ministerio de Salud, que realizará cirugías de alta complejidad para tratar obesidad enfermedades y metabólicas. Expediente Nº 192 Folio 042 Año 2019. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Sonia Delarco, María Eva Morel, Adrián Agüero y Alfredo Domínguez, referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen del 1 al 7 de agosto, conmemorando la Semana Mundial, para proteger, promover y apoyar la lactancia materna. Expediente N° 191 Folio 041 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Sonia Delarco, Domínguez Ramón, Agüero Adrián, Rosa Beatriz Calderón y María Eva Morel, referido a: **Adherir** а la conmemoración del día del Ingeniero agrónomo V del médico Veterinario, el próximo 6 de agosto. Expediente Nº 188 Folio 040 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD SOCIAL

12.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace y Ramón Héctor Díaz, referido a: Declarar de Interés Legislativo el proyecto de Reactivación del Ferrocarril Unión Pacífico, ramal Domingo F. Sarmiento. Expediente N° 194 Folio 041 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque San Luis Unido y Acción Republicana, referido a: **Desestime el aumento del 63% requerido por la empresa Distribuidora de Electricidad de San Luis S.A.(EDESAL), para las tarifas eléctricas.** Expediente N° 184 Folio 039 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves, referido a: Declarar de Interés Legislativo "VII Jornadas Responsabilidad en Educación Social Ambiental" (RESA), que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en septiembre y en la Villa de Merlo **en octubre.** Expediente N° 178 Folio 038 Año 2019. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Sonia

Delarco, Domínguez Ramón, Agüero Adrián, Rosa Beatriz Calderón y María Eva Morel, referido a: Manifiesta beneplácito por la investigación sobre materiales derivados de la industria nuclear a Germán Gómez, investigador del CONICET. Expediente N° 190 Folio 040 Año 2019. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

fundamentos Con de la señora diputada autora Norma Elena Pastor, referido a: **Dirigirse Poder** Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Producción, para que informe por escrito cuales son los frigoríficos, mataderos y/o lugares de faena que existen en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente Nº 186 Folio 040 Año 2019.(ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expedientes Nº 197 Folio 042 Año 2019 proyectos de Solicitud de Informe referido a: "Solicita al Poder Eiecutivo remita documentación e información sobre la Cuenta de Inversión, eiercicio 2018. miembros Alberto Informantes diputado Fara. (mg)

DESPACHO Nº 12/19 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

IX-LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--HOMENAJE-María Eva Duarte de Perón

Sr. Pte. Mirábile: Vamos a tratar en primer término un pedido de homenaje, Punto N° I-1), Expediente N° 196, Folio 042, rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón al conmemorarse sesenta y siete años de su fallecimiento.

Si ningún diputado va hacer uso de la palabra, pasamos a votar el homenaje a Eva Duarte de Perón.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio:Diputado Casas, diputado Ponce, diputada Causi, diputada Santos, diputado Mirábile: ¿Les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Con el voto afirmativo de los señores

diputados se ha aprobado el homenaje.

Se ha dado sanción definitiva al presente proyecto. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-5--MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-1) - 2) - 7) - 8) - 14)

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a pedir los proyectos de declaración que figuran en el Punto N° VI-1), con fundamentos y autoría de la diputada Lucrecia Santos, para Declarar de Interés Legislativo el Día Mundial contra la Hepatitis.

El Punto N° 2), con fundamentos y autoría de la misma diputada, Lucrecia Santos, para Declarar de Interés Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se conmemora del 1 al 7 de Agosto.

El Punto N° 7), con fundamentos de los señores diputados autores del mismo bloque Juntos por la Gente, para Expresar la preocupación y repudio al aumento del 63% solicitado por la empresa Distribuidora de Electricidad de San Luis S.A. (EDESAL), para las tarifas eléctricas.

El Punto N° 8), con fundamentos de la diputada Emma Del Castello, referido a Declarar de Interés Legislativo el Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario, a celebrarse el próximo 6 de Agosto.

El Punto Nº 14), con fundamentos del diputado autor del mismo Ricardo Chaves, para Declarar de Interés Legislativo las VII Jornadas de Responsabilidad en Educación Social Ambiental, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de septiembre y en la Villa de Merlo en el mes de octubre.

Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-6--MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° II-b)-2) / Puntos N° VI-3) - 5) - 12) - 13)/ Despacho N° 12/19 / Tratamiento Preferencial Expte. N° 039/18

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Le solicitar que entre comunicaciones oficiales, aquella nota que remite la Secretaria de Estado de la Mujer Ni una Menos, María Adriana Bazzano, referido a solicitar se designe a las diputadas provinciales para conformar el órgano consultivo y la Comisión Científica que constituirá el Observatorio Provincial de la Violencia contra La Mujer, que ese giro vaya solo a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familias a los efectos que en dicha Comisión puedan nominar a los miembros que nos represente, a las diputadas que nos representen por nuestra Cámara. cuanto a los proyectos de Declaración, Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del Punto Ν° 3), de autoría de nuestras diputadas Elena Pastor Carlomagno, referido a Declarar de Interés Legislativo las actividades a

realizarse con motivo de rememorar

las culturas de nuestra población originaria.

También el Punto N° 5), con fundamentos de las mismas autoras, referido a Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse con motivo de celebrar y conmemorar a los Profesionales de la Educación Especial.

También el Punto N° 12), de autoría del diputado Héctor Díaz con quien les habla, referido a Declarar de Interés Legislativo el proyecto de Reactivación del Ferrocarril Unión Pacífico, Ramal Domingo Faustino Sarmiento.

El Punto Nº 13, con fundamentos también de nuestro Interbloque San Luis Unido y Acción Republicana, referido a Desestimar el aumento del requerido 63% por la empresa Distribuidora de Electricidad de San (EDESAL), Luis para las tarifas eléctricas.

También, Presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión, único en este Sumario, y emitido en el día de ayer por la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a Solicitar al Poder Ejecutivo remita Documentación e Información sobre la Cuenta de Inversión, Ejercicio 2018; esto lo va a informar el Presidente de la Comisión si se acepta el tratamiento del tema.

También, Presidente, respecto del proyecto de Ley, referido a instituir el Día del Padre Patrio, que es el Expediente N° 039, Folio 085, Año 2018, vamos a solicitar una preferencia con o sin Despacho de Comisión, que es la de Legislación General, para la semana próxima, la sesión del día miércoles 7 de Agosto.

Gracias, Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-7-

-MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-6) - 9) - 10) - 11) - 15)

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. **Delarco:** Gracias, señor Presidente. El bloque Frente de Unidad Justicialista, según lo acordad parlamentaria, reunión sobre tablas el Punto Nº expresar preocupación por la suba de Créditos **Hipotecarios** promovidos por el Gobierno Nacional, perjudicando a las familias que lo adquirieron, también У preocupación porque no se respetan los topes de dichas cuotas en relación a sus salarios y la variación que hay de entidades intereses entre las Financieras.

El otro proyecto de declaración que presenta el Frente de Unidad Justicialista hace referencia a expresar beneplácito por el nuevo Programa del Ministerio de Salud, que realizará Cirugías de Alta Complejidad para tratar la Obesidad y Enfermedades Metabólicas.

El Punto Nº 10), donde Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen del 1 al 7 de Agosto, conmemorando la Semana Mundial para Proteger, Promover y Apoyar la Lactancia Materna.

El Punto N° 11), que hace referencia a Adherir a la conmemoración del Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario, el próximo 6 de Agosto.

Y, por último, el Frente de Unidad Justicialista ha presentado un proyecto de Declaración donde manifiesta beneplácito por la investigación sobre materiales derivados de la industria nuclear a Germán Gómez, Investigador del CONICET y Profesor de la Universidad Nacional de San Luis. Nada más, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Si todos los Presidentes de bloques, todos los bloques, están de acuerdo, por Secretaría leemos los proyectos de Declaración para votarlos en conjunto. Si algún Presidente de bloque, o algún grupo de diputados, quieren votar algún proyecto de los solicitados por los Presidentes por separado, tienen la palabra para expresarlo.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Nosotros queremos votar por separado los proyectos que hacen relación el Inciso 7) y el Inciso 13).

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Procedemos a votar, y después abrimos el debate.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Pasamos a votar habilitación y cuestión de fondo de los siguientes proyectos: Puntos N° VI-1), 2), 3), 5), 6), 8), 9), 10), 11), 12), 14) y 15).

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Alume, diputada Delarco, diputado Mirábile, diputado Cacace, diputado Casas, diputado Rigau, diputada Santos, diputado Escudero: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Las Declaraciones han sido aprobadas por unanimidad.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-8-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTOS N° 6-Punto N° VI-13)

Sr. Pte. Mirábile: Le damos tratamiento en conjunto a los dos temas, uno presentado por el bloque Juntos por la Gente y el otro proyecto presentado por Cambiemos

Tienen la palabra los autores de los proyectos.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: En primer lugar, tiene la palabra, diputado Cacace. Diputado, recuerde que son las razones de urgencia.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. De todos modos voy a aclarar que nuestro Interbloque San Luis Unido y el frente por el que participamos en Juntos por el Cambio, bueno, no vaya a ser que después la diputada Delarco pida la palabra y diga que estamos cambiando los nombres.

Sr. Pte. Mirábile: No, no. Pido disculpas.

Gracias, Sr. Cacace: Presidente. Bien, en cuanto a las razones de urgencia y para así poder pedir la habilitación del tratamiento, Presidente, solo debo decir que hay una cuestión de un trámite que está en desarrollo sobre las tarifas de Servicios Públicos de nuestra Provincia, y que se ha celebrado la audiencia Pública al respecto el día viernes, en donde la empresa EDESAL ha requerido el aumento de un sesenta y tres por ciento sobre el valor añadido de distribución sobre la tarifa eléctrica, v ahora se ejerce la potestad regulatoria por parte del Poder Ejecutivo en cuanto tiene treinta día a partir de esa audiencia para tomar su decisión respecto de lo que la empresa ha requerido y, entonces, siendo que es un tema de afectación general para toda la ciudadanía, y que desde luego ha tomado estado público y hay mucha discusión al respecto, y creemos oportuno que esta Cámara exprese en sentido respecto de la solicitud que ha hecho la empresa, es que pedimos el tratamiento sobre tablas a los efectos de hacer una solicitud al Gobernador de lo que creemos que se debe resolver respecto de este pedido de la empresa.

Por eso solicitamos de manera urgente el tratamiento, Presidente. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Funes Bianchi.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, Presidente. Para ser breve, nosotros fuimos en dos sentidos.

Primero, queremos repudiar la solicitud de EDESAL, nos parece absolutamente infundada y absolutamente insensible en un tema en la que se suman varios aumentos más que se vienen solicitando, que se vienen ejecutando; y, por otro lado, también necesitamos aclarar y saber la situación, pero queremos plantar la posición desde nuestro bloque para expresar que queremos el rechazo absoluto a la solicitud pedida, y eso es lo que le solicitamos al Poder Eiecutivo Provincial que realice, en ese sentido lo hemos trabajado, y bueno después expresaremos las diferentes temáticas de lo que nos afecta, pero entendemos que la Sociedad de San Luis está muy preocupada por esto, no solo en el gasto del vecino diario y en las casas, sino también en las Industrias y en los Comercios que afectarían directamente con respecto a los puestos de trabajo de todos los sanluiseños. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

¿Algún otro Presidente de bloque?

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque pidió en particular votar por separado esto para hacer alguna reflexión.

Primero aclaramos que de ninguna manera nuestra posición significa estar de acuerdo en un aumento, no, todo lo contrario, pero tenemos también que poner blanco sobre negro en algunos aspectos que son en definitiva los que han movilizado diversos aumentos: para poner en contexto el proceso del pedido de aumento, en el que insisto no estamos de acuerdo pero debemos aclarar algunas cuestiones institucionales, a esta misma Cámara el 28 de junio llegó un pedido, en notificación, realidad una una invitación, que se iba a celebrar la audiencia que se celebró el otro día, que es casi un mes, todos los diputados la conocieron, para que puedan ir a la audiencia y hacer sus manifestaciones.

Sin perjuicio de eso, el esquema de relación que tiene el Ente Regulador local de Energía respecto de EDESAL tiene que ver con la relación entre dos Normas, una Norma Nacional y una Norma Provincial; la Norma Provincial, que es la que crea el Ente Regulador define en el Artículo 14°: "Las tarifas a cobrar por los subtransportistas y distribuidores estarán sujetas a lo dispuesto en los Artículos 40° a 49° de la Ley Nacional Nº 24.065".

Lo que EDESAL está pidiendo, y no estoy haciendo ninguna defensa a EDESAL, estoy haciendo una aclaración con ánimo de aportar al debate de todos, no hago defensa de EDESAL, no me interesa defender a EDESAL, yo

seauir defendiendo auiero los usuarios también, pero tengo la obligación y la responsabilidad como Legislador de poner un manto de claridad en esta cuestión porque es lo que estamos haciendo nosotros acá; es cierto lo que decía el diputado Cacace que ese aumento se refiere a la variable en el componente de la electricidad que es el costo distribución, porque hay una parte que EDESAL la traslada, que es el costo de la energía.

Entonces, si nosotros le decimos a la gente común, que hoy ya está angustiada, que hoy ya no puede pagar la luz, y lo digo seriamente, hacen el traslado de la energía pero la verdad que el costo de la energía es un costo que no tiene que ver con EDESAL precisamente, sino que tiene que ver con el dominio de otras cosas que nos exceden, y que parten en definitiva del Gobierno Nacional, que nada se dice, entonces se concentra toda la atención acá; EDESAL es cierto que está pidiendo algo que a mí tampoco me parece razonable, habla de un sesenta por ciento, que hay que aplicarlo, es sobre el componente de la distribución y no sobre total de cualquier factura, que es la energía propiamente dicha, sino el de la distribución.

Pero lo cierto es que esa Ley Nacional a la que yo me refiero, y me pongo solo a describir, no justificar ni fundar lo que pueda decir el Ente, que aún no ha dicho nada, no ha dicho nada, pero esa Ley Nacional a la que está vinculado y obligado el Ente a verificar ciertas condiciones sobre el tema de tarifas, dice entre otras cosas, Artículo 40°: "F/ precio máximo determinado por el Ente de acuerdo a indicadores de mercado que reflejen los cambio de valor de bienes y/o servicios, dichos indicadores serán a su vez ajustados en más o en menos por un factor destinado a estimular la eficiencia, al mismo tiempo a la inversión y a la construcción". Es decir que el Ente hará lo mejor posible, y seguro que hará lo mejor posible dentro de las facultades y obligaciones que tiene para actuar sobre un precio que no fija, que las pautas están puestas en la Ley N° 24.065.

Por lo tanto, nosotros manifestaciones está bien, yo lo he dicho también en los medios, no aumentos queremos de ninguna naturaleza, pero también hay que decir que los aumentos obedecen a una cuestión, una condición, que maneiamos nosotros, ni el Ente, ni el propio Gobernador, entonces buscan ahora desplazarle la responsabilidad en un titular mediático, le decimos al Gobernador que diga tal o cual cosa, que pare, ahora hay una Ley Nacional que fijó las pautas en aquel momento cuando se privatizaron estas empresas, de cómo se iban a ajustar las tarifas, el Ente está encorsetado y ajustado a resolver cosas que aún no resuelve todavía dentro de la Ley Local y la Ley Nacional, pero fundamentalmente la Lev Nacional.

Entonces, insisto, el Ente no se ha expedido, todos los diputados el 28 de Junio recibieron la invitación de la audiencia, yo no fui porque yo personalmente fui al Ente, pedí la información. νi las económicas que pide EDESAL, yo fijé mi posición y lo he dicho públicamente, no estoy de acuerdo, pero tampoco estoy de acuerdo llegar hoy acá a generar esto, que en definitiva es pasarle la responsabilidad al Ejecutivo, cuando el Ejecutivo sobre la incidencia económica nacional no tiene nada que ver; entonces, lo que estamos diciendo es yo repudio todo aumento, siempre voy a repudiar cualquier aumento, cualquiera de los que estamos acá repudiamos aumentos, esperemos en principio que al menos el Ente, que es el que está revisando, que tiene estos treinta días para expedirse sobre la información brindada por EDESAL, al menos se expida, yo estoy convencido que el Ente no le va a conceder lo que están pidiendo porque no razonable, porque no es razonable, lo estov diciendo desde este lugar.

Así que, señor Presidente, nosotros bajo esas circunstancias vamos a rechazar este proyecto, no parece apropiado para esta Cámara y en este momento.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputado. Si ningún otro va a hacer uso de la palabra.

Pasamos..., la habilitación del tema. Luego abrimos el debate. Sírvanse votar.

-9--MOCION-Votación Nominal

- **Sr. Cacace:** Solicito, si puede ser nominal.
- **Sr. Pte. Mirábile:** ¿Estamos de acuerdo por la solicitud del diputado Cacace que sea nominal la votación?; ¿estamos de acuerdo?
- -Hay asentimiento-
- **Sr. Pte. Mirábile:** Bueno, así se hará diputado.
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Delarco, ¿le consulto?, diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Mirábile: Los temas han sido aprobados por mayoría.

-10-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 6-Punto N° VI-13)

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos ahora..., Pasamos a tratarlo, abrimos la lista de oradores: diputado Cacace, diputado Mansilla, diputado Martínez, diputado Funes, Delarco. (**Interrupción**) Sí, diputada. Cerramos la lista de oradores..., el diputado Casas. Están: el diputado Cacace, diputado Mansilla, diputado Martínez, diputado Funes Bianchi, diputada Delarco y diputado Casas.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Cacace: Gracias, Presidente: escuchaba atentamente las palabras del diputado Martínez que buscó aclarar de lo que estábamos hablando y, en buena parte, coincido con lo que él planteaba como información. Y, quiero también un poco reproducir lo que también explicaba en la Reunión Parlamentaria Labor estábamos los presidentes de bloque y que hace a algo que estamos dando en tratamiento en conjunto; pero la parte sobre todo que nosotros planteamos aquella del punto 13), que primero decía que no es un repudio, porque no repudiamos a aquello que no ha acontecido porque lo que hay es un pedido de aumento, pero un aumento que todavía no se ha dispuesto y, sobre todo, porque los organismos del Estado con la potestad regulatoria no han aún intervenido en este trámite, y si estamos solicitando su intervención decía función como en de procedimiento que tiene una audiencia Pública y que luego el Poder Ejecutivo debe resolver, y para lo cual tiene 30 días. Ahora planteaba el diputado el tema del deslinde y responsabilidad y eso también lo debo aclarar; la Ley, que él citaba Nacional sobre el tema de la tarifa eléctrica lo que establece

es que hay tres áreas de la generación, tres etapas de la electricidad y que cada una tiene su precio; por un lado está la generación, la central eléctrica que produce eso tiene un precio; el transporte que elevarlo por las líneas tensión alta al interconectado Nacional, esos tiene otro precio y la distribución que es llevarlo a cada domicilio de cada usuario y eso tiene otro precio. Los dos primeros precios son determinados nacionalmente; el tercer precio es el de la distribución es regulado provincialmente son У esas jurisdicciones que tenemos; es claro lo que es la situación y el contexto de la economía Nacional, a nadie escapa, todos tenemos la opinión, todo lo sabemos y en función de lo que es la situación económica Nacional habido una disposición por parte del Gobierno Nacional y del Ente Nacional de regulación de la energía del ENRE que ha congelado las tarifas de iurisdicción Nacional; es decir todo lo que es generación y transporte se ha congelado esa tarifa para todo el año en la energía eléctrica. A su vez las distribuidoras que son de jurisdicción Nacional como es el caso de EDENOR, EDESUR y EDELAP que son las dos primeras de la ciudad de Buenos Aires han congelado también la tarifa de distribución; la provincia de Buenos Aires ha congelado también la tarifa de distribución. Y, las provincias que han aumentado sus tarifas de distribución por disposición de sus autoridades provinciales lo han hecho por en un aumento, digamos, muy moderado en el caso de Córdoba aumentó en un 10%, en el caso de Mendoza aumentó en un 16%. Ahora vamos a la responsabilidad de lo provincial que es lo que se ha solicitado y es de lo que estamos hablando, decir, la empresa EDESAL el viernes pidió un aumento del 63% sobre el precio de distribución que es lo que regula la Provincia y es de jurisdicción Provincial y hoy está en potestad regulatorio el Ejecutivo concederlo, o no concederlo; v, por eso hacemos esta solicitud que, insisto, no es para nosotros un repudio sino una solicitud al Gobernador de aquello como pensamos, o creemos que debe resolverse. Nos parece que no da el contexto actual de nuestra economía nacional y provincial para autorizar un aumento de magnitud de ese 63% frente a las circunstancias relataba que congelamiento de los precios a nivel Nacional y también de las otras distribuidoras nos parece consecuencia exagerado ese pedido de EDESAL que además va a la audiencia a hacer un relato sobre sus costos operativos, sobre que no pueden cubrirlos, sobre una revisión tarifaria integral que además la Ley Nacional estipula que es cada cinco años y sin embargo lo estamos aquí discutiendo; tuvimos nuestra representación porque la diputada Elena Pastor de nuestro Interbloque fue allí, en nombre de todos nosotros, y nos ha informado de lo que aconteció en esa audiencia, tuve también la oportunidad, en el día de ayer, con uno de nuestros ex -Legisladores Juan Larrea que siempre ha hecho un seguimiento importante del tema de la electricidad y hoy es parte también del oficialismo provincial que también se expresó diciendo: que la empresa contaba entre sus gastos que no eran propios sino que eran de inversiones que el Estado había realizado y no a la empresa y mal se le podrían retribuir. Y, yo agrego un dato más que es lo sí hemos expresado en los Medios de comunicación, que la empresa va y hace este relato de que está operando en perdida prácticamente de que no puede cubrir los costos; y, nos encontramos con que el 31 de mayo, este año, hace escasos días realizaron una Asamblea de Accionistas v en donde distribuyeron para el último trimestre la cifra de ciento catorce millones de Pesos en dividendos entre sus dueños v accionistas. Entonces mal puede me parece alegar la empresa que está en una situación de tanta dificultad financiera, cuando acaba de venir a repartir ganancias entre todos sus socios y lo relevamos entre las distribuidoras del país, en la que en los últimos años más ha crecido su capital accionario y cito, por ejemplo, como medio a "C5N" que publicó un informe respecto de esto, y lo digo para..., no es una cuestión ideológica marca "C5N" que EDESAL estaba al tope entre las empresas que su valor accionario más creció, en el curso de estos tres últimos años, el 603%. Entonces no pueden alegar situación de dificultad financiera, ni operativa, e insisto, en razón del contexto que tenemos, me parece que no es momento para disponer de esa suba de la tarifa eléctrica, sobre todo recordemos muchos cuando nuestros ciudadanos se calefaccionan con electricidad, cuatro de cada diez sanluiseños no tienen acceso al gas natural; lamentablemente, y esto es una discusión que daremos, seguro, en las próximas semanas las obras que desde esta Legislatura habíamos aprobado para que se hiciera la redistribución de gas natural en la Provincia no se ejecutaron y esos fondos fueron desafectados, entonces iusto en el momento que nuestros ciudadanos prenden la estufa eléctrica para calefaccionarse les va a recaer este aumento del 63%. Entonces,

creemos aue no corresponde en nuestra expresión como representantes del pueblo de la provincia de San Luis; y gueremos solicitar formalmente al Gobernador de la Provincia que en ejercicio de su regulatoria potestad consideración estos argumentos que le elevamos y desestime el pedido de la empresa. Gracias, Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sr. Mansilla:** Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene ahora la palabra, diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, señor Presidente. Yo quería expresarme y argumentar por qué estoy a favor de ambos proyectos de repudio al pedido de aumento y solicitar que se desestime, y agregar una perspectiva más.

En realidad lo que desde nuestro partido, nuestro Movimiento, Ideas del Sur, venimos proponiendo y lo hemos presentado en esta Legislatura, tomó Estado Legislativo en la sesión del 10 de octubre de 2018 nuestro proyecto para Declarar como Derecho Humano el Acceso a la Energía Eléctrica, al Gas Natural por Red o Envasado, y al Agua Potable, porque es una forma de encarar esta problemática con una propuesta que da inicio a un debate que tiene mucho que ver con lo que se trata en el día de hoy, en estos días, cuando la empresa privada sin afectar en ningún momento sus intereses privados, repartiendo ganancias, como decía el compañero diputado Cacace, por ciento catorce millones de pesos entre sus Socios, plantea un aumento, traslada un aumento a los usuarios del sesenta v tres por ciento de la tarifa. Claramente tenemos una situación de crisis energética, pero las empresas

que fueron parte de este Sistema

Privado de generación, de transporte y de distribución, no han asumido, honestamente no han asumido ningún tipo de responsabilidad y de aporte sobrellevar para esta crisis, pretenden que los únicos que paquen sean los usuarios; esa es la forma, ese es el modelo actual que tenemos de encarar el acceso de la población a estos recursos, que es a través de las empresas Privadas que lo único que van hacer, es natural que cualquiera de acá puede estar de acuerdo, lo primero que van a tener en cuenta son sus ganancias y no los derechos de la gente para acceder a estos recursos, por eso no tocan ni un peso de sus ganancias, pero sí buscan que el Estado les apruebe un aumento para tocar el bolsillo de los usuarios en un sesenta y nueve por ciento.

Decía que los usuarios también tienen la herramienta de revelarse contra este tipo de planteos, y por eso ya se está difundiendo y lo vamos apoyar abiertamente una medida que no es nueva, viene desde hace muchos años, y es concreta, que es un apagón el próximo viernes 2 de Agosto en la noche, de veintiuna a veintidós horas, y digo que es un medida muy concreta porque en el caso del recurso de la luz. cuando los usuarios apagan todos sus artefactos eléctricos y apagan la luz en el horario de la noche, lo que le afecta a la empresa Privada en el consumo no lo vuelve a recuperar a la hora veintidós cuando la gente vuelve a encender, no pasa lo mismo con otras medidas de protestas que en definitiva lo que no se usa en ese horario se recupera con el aumento del uso posterior; por lo tanto es una medida concreta de expresión que tiene los usuarios, y que nosotros apoyamos para poder contrarrestar el poder del lobby que tienen las empresas Privadas para garantizar sus ganancias a costa del bolsillo de la gente.

Vamos apoyar claramente este apagón, vamos a impulsar que se difunda como método de protesta, y método de reclamo, también no solamente apoyamos los proyectos del día de hoy, insistimos en pedir que se trate, porque tenemos nuestra propuesta para encarar la situación de este proyecto que he presentado, que tiene Estado Legislativo en el Expediente Nº 095, Folio 099, Año 2018, para Declarar como Derecho Humano el Acceso a la Red Eléctrica, a la Provisión de Gas y Agua Potable, porque esa es la forma de impulsar un marco jurídico que obliga al Estado a garantizar este derecho a toda la Población, que no permita que estos recursos se conviertan en una oportunidad para hacer negociados en las empresas privadas, y que nadie se quede sin poder acceder.

Ouiero, si me permite, Presidente, citar las palabras de Aníbal Filippini, en su Trabajo "Tarifas y Derechos Humanos", en particular la parte sobre la energía eléctrica, donde describe que: "Gracias a la energía eléctrica es posible conservar los alimentos, ventilar y acondicionar más adecuadamente el ambiente, todo lo cual está relacionado con la salud; gracias a la iluminación, la informática e internet podemos acceder a una educación de más calidad; por la energía eléctrica la labor de la casa se alivia, mejorando la calidad de vida. La energía eléctrica es una necesidad básica insustituible y forma parte de humanos derechos de tipo económico v social."

La Provincia de San Luis tiene antecedentes en su Constitución Provincial de haber dejado establecido...

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Mansilla: el diputado Domínguez le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Mansilla: No, voy hacer uso de mi tiempo.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado.

Sr. Mansilla: La Provincia establecido como un piso de derecho Constitución Nacional la incorporado más Derechos Humanos en la Constitución Provincial, como el Derecho a la Inclusión Digital, la Inclusión Social, y pasa que para tener acceso a la Inclusión Digital, por ejemplo, para tener acceso a internet si no tenemos acceso a la energía eléctrica como un derecho primero no podemos acceder a ese otro. Por lo tanto entendemos que es válido, viable y posible encarar la discusión de cómo Estado se preocupa por necesidades básicas de la Población, declararlo como Derecho Humano al Acceso a la Energía Eléctrica porque es la que garantiza todos estos beneficios y necesidades básicas para tener una calidad de vida digna que tenemos en la realidad de hoy, y por eso vamos apoyar este proyecto.

Quiero aprovechar también antes de terminar para remarcar que tenemos, que todo esto nos tiene que hacer reflexionar sobre el sistema y modelo económico que tenemos sobre la energía, en particular sobre la energía eléctrica de empresas Privatizadas, porque cuando se establecieron las Privatizaciones, y eso se llevó a cabo en la Provincia de San Luis, eran los años noventa, y hoy en día tenemos muchísimo más de electricidad, la forma de vida de la Población ha

cambiado muchísimo en estos veinte o treinta años, por lo cual no podemos dejar el acceso a la energía eléctrica como un negocio particular de una empresa Privada, sino con una mirada estratégica del Estado para entender la soberanía, para entender la salud, el bienestar y la vida digna de toda la Población. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sr. Martínez:** Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor Presidente. Debo reiterar lo mismo. Insisto que acá debemos...

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado: le solicita una interrupción el diputado Domínguez ¿Se la concede?

Sr. Martinez: Sí.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Domínguez: Gracias. No, simplemente yo escuchaba en su momento y quería aclarar escuchaba cómo leen un pensamiento que sería ideal, pero ellos acompañan a este Gobierno, este Gobierno que nos ha llevado a esta situación, si hay algo que ha golpeado a la Sociedad Argentina ha sido cómo la estafado con las tarifas, política de este Gobierno; el año pasado los bancos ganaron ciento noventa y dos millones de pesos, los bancos, con la bicicleta financiera, entonces repente hablar de Derecho Humano, o declarar un Derecho Humano, pero por supuesto, pero eso es lo que tienen que hacer, no acompañar a este Gobierno. Simplemente eso lo quería decir.

Mire, la medida se tomó en mayo del año pasado, Presidente, no, en mayo año, fue una de este medida netamente electoralista, de mayo a octubre, donde va a ser el proceso eleccionario, se congela las tarifas, pero este Gobierno es el que le dio las ganancias siderales que no han tenido en la historia desde la vuelta de la democracia las empresas de energía, entonces es gravísimo escuchar a ellos que son parte de este Gobierno que ha generado esta política de destrozo de la economía familiar y un poco te da como bronca.

Por eso simplemente les pido es importante que pudiera hacer esa aclaración que la inflación interanual a mayo del 2018, mayo 2019, del sesenta por ciento, la inflación, que le digan al Gobierno de Macri que pare ya esta política de destrozo de la Economía Argentina. Gracias, Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor Presidente. Insistiendo en definitiva que falta algo de información de parte del Ente que todavía no se ha expedido, nosotros decimos que estamos en contra del aumento.

Lo que vamos a proponer, pido que se tome nota de una modificación en la que sí estaríamos de acuerdo en votar esto, pero que diga, utilizando el primer artículo de la Declaración hecha por nuestro compañero Juan Pablo, dice: "Expresar la preocupación y el repudio por el aumento solicitado por la empresa EDESAL para las tarifas eléctricas de la Provincia de San Luis", y como Artículo 2º, terminaría ahí, "Expresar la preocupación y el repudio al aumento inflacionario y costo general del País si como consecuencia directa impacta en la totalidad de los

aumentos solicitados por las empresas Proveedoras de Energía y Servicios Públicos generales en perjuicio de los usuarios". Porque nosotros fundamos nuestra idea en esto, no estamos de acuerdo con el aumento, pero tenemos que decir las cosas como son, si vamos a repudiar repudiemos el origen de esto.

Entonces, nosotros lo vamos acompañar en tanto y en cuanto tengan estos dos artículos, repudiamos a EDESAL y, como acabo de reiterar. repudiamos el origen de esto, y es precisamente expresar la preocupación v el repudio al aumento intencional v costos generales del País, que como consecuencia directa impacta en la totalidad de los aumentos solicitados por la empresa proveedora de energía y servicios públicos generales en perjuicio de los usuarios. Esto es lo que solicito, y al momento de su votación nosotros vamos a proponer que la Declaración salga en esa forma.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Funes.

Funes Sr. Bianchi: Gracias, Presidente. El día viernes se llevó a cabo una audiencia, se solicitó de la empresa EDESAL el sesenta y tres por ciento, y hay que aclarar, del valor añadido de distribución; eso lo aclaro porque consideran en algunos sentidos que ha sido malicioso cuando nosotros hablamos del sesenta y tres por ciento del aumento total, pero lo que es cierto es que no sabemos en cuánto afectará al vecino porque no es claro y porque no se ha regulado, ni siguiera se ha sido claro en ese panorama, unos dicen el veinticinco por ciento, otros dicen treinta, otros dicen mucho más, y no lo sabemos a ciencia cierta, lo que es cierto es que este aumento va afectar al usuario, y a quienes nosotros debemos defender fuertemente.

En todo sentido lo quiero expresar, me parece que lo que está sucediendo en las viviendas de la Provincia de San Luis, y seguramente en diferentes lugares del país, pero a nosotros nos han elegido para defender los intereses de los puntanos y sanluiseños, las viviendas no pueden más, los vecinos no pueden más, y se genera una doble de angustia, la angustia estar endeudados y la angustia de tener miedo de quedarse sin luz, electricidad; me parece a mí que más allá de los contextos nacionales, que comparto que no han sido favorables para nada, y no han ayudado, se le sigue sumando algo más, y es complejo, y se vuelve cada día más complejo.

Pero además no quiero dejar de hablar de las industrias y los comercios, las industrias y los comercios que hoy si siguen subiendo la electricidad, el gas У las diferentes tarifas, afecta directamente, muchos van a seguir cerrando, sabemos que hay muchas políticas que no han ayudado, no han acompañado, a que las industrias sigan y estén en pié, pero si nosotros ante esta situación hacemos caso omiso, y seguimos avalando algunos aumentos, me parece que nosotros lo que queremos expresar es nuestra preocupación y repudiar esta solicitud; a mí y a todos los compañeros diputados no nos votar para defender una empresa, y aclaramos en el último trimestre la empresa EDESAL ganó ciento catorce millones de pesos, y nos parece que el equilibrio tiene que haber, bueno, entiendo que sea una privada y quiere ganar empresa dinero, pero hay responsabilidades sociales que tenemos que tener y que tiene que tener, sobre todo porque son prestadores de Servicios Públicos.

Lo que quiero aclarar es que nosotros no estamos culpando al Gobernador, ni lo estamos acusando, ni le estamos diciendo que él es el culpable, lo que estamos haciendo es respetuosamente e institucionalmente solicitarle que por favor rechace esta medida que va en contra de los puntanos, es algo que le pedimos institucionalmente respetuosamente, con todo el diálogo pueda, pero amparar aue se directamente a todos los vecinos que hoy están desesperados, que hoy están tratando de hacer marchas, y que no sienten en la política la representatividad necesaria; entonces tenemos que poner un frenate, un menos, un parate, y por Dios se siguen sumando las tarifas altas, ayer los ciudadanos de la ciudad de San Luis se enteran que también va a subir el transporte público, no soporta más la gente, y tenemos que poner un freno a esto.

Nosotros destacamos algo que lo planteamos el año pasado electoral, que ya pasó, que ya se dieron los resultados, la gente decidió, pero me parece que hay puntos que hay que tratar y que no importa si no son de tu partido o no son tus candidatos, pero hay cuestiones que son importantes; seguimos recalcando que hay que seauir trabaiando en autoabastecimiento energético de la Provincia de San Luis, y trabajar en conjunto, estamos a disposición pero siempre v cuando se tome el tema con absoluto respeto; vuelvo a insistir, la gente no soporta más, no puede pagar, si esto sique así va a haber muchas peores situaciones en Provincia de San Luis.

simplemente expresarlo, Oueremos tenemos el derecho de expresarlo, pero por sobre todas las cosas, y con mucho respeto, solicitamos rechazo de esta medida porque la potestad está dentro del Poder Eiecutivo, oialá nosotros como Cámara de diputados tuviéramos la potestad de hacerlo, no es así la Legislación y la Comisión Reguladora de Energía tiene la potestad de rechazarlo o aceptarlo, nosotros respetuosamente miembros de esta Cámara, y como representantes de la Sociedad de San Luis, le pedimos que rechace la solicitud, v repudiamos absolutamente la solicitud de EDESAL que notamos desmedida y absolutamente infundada. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **Sra. Delarco:** Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor Presidente. Bueno, fundamentalmente quería expresar que el bloque Frente de Unidad Justicialista por supuesto que rechaza, rechaza este aumento exagerado del sesenta y tres por ciento propuesto por esta empresa Privada EDESAL en la Provincia de San Luis porque consideramos que el pueblo de la Provincia de San Luis no aguanta un aumento más, no aguanta un aumento más.

Así como han dicho mis compañeros diputados que día a día nos desborda la inflación, nos desborda la devaluación los próximos aumentos ahora propuestos para el mes de agosto en combustible el 2,2%, los aumentos que se suceden día a día, el desempleo, la pobreza, la desnutrición. Y, este bloque se ha caracterizado en el 2018 y 2019 en presentar en esta Cámara repudios y rechazos a cada

una de las medidas políticas que han sido ingeniadas del Gobierno Nacional de Macri y Cambiemos. Entonces además nuestro Gobierno Provincial también ha rechazado y repudiado cada una de estas medidas políticas, políticas v económicas tomada por este Gobierno que favorece solamente a las empresas privadas, a los grupos, a las corporaciones económicas, los grupos de los ricos en desmedro de los pobres; ¿hasta cuando más el pueblo de la provincia de San Luis, el pueblo argentino tiene que aquantar estos aumentos? Este bloque rechaza y repudia este aumento exagerado del 62%, y creo que cualquier aumento en la provincia de San Luis afecta a la economía de la familia porque no nos olvidemos que hay muchas familias en una situación en donde día a día luchan para llevar el pan y la leche a sus casas, porque hoy los ingresos quedan totalmente desfasados ante este aumento inflacionario; y, por eso este bloque también ha pedido de que agregue ese Art. 2°, donde repudiamos las políticas inflacionarias porque creemos que no se puede poner todas las tintas sobre este Gobierno Provincial que ha dado través de políticas muestras а económicas y sociales favoreciendo al pueblo vulnerable, al pueblo más vulnerable donde mucho de Presupuesto está a favor para que no tengamos un pueblo indigente, o no tengamos a nuestros trabajadores dentro de la pobreza. Así es que, Presidente, quería manifestar esto y repudiamos nosotros aumento exagerado y que creemos que cualquier aumento va a afectar a la familia puntana, más allá de que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica tendrá que hacer un estudio y resolver esta situación que creemos que es muy desesperante y sensible para cada una de las familias puntanas. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputada. Tiene la palabra el diputado Fernando Casas.

Sr. Casas: Gracias, señor Presidente; bien, a lo que han comentado los otros diputados, creo que la solicitud del 63% de aumento en la energía eléctrica es muy exagerado, solamente el impacto que va a tener en la economía familiar sobre todo en aquellas personas, o familias escasos recursos sino también en todo lo que hace a producción de nuestra Provincia, industria а la fundamentalmente a la producción agropecuaria y a todos aquellos donde han aplicado se tecnologías, en donde el uso masivo de la energía eléctrica ha sido de que los Presupuestos en el caso de la siembras, o el manejo de la producción alto ganadera tiene un económico; en este sentido creo que es importante advertirle a nuestro Gobierno que debe tomar una medida urgente a través del Ente de Control para resolver este impacto que sería realmente de fuerza una importantísima producción a la agropecuaria У а la producción industrial: pero también fundamentalmente se vería afectada toda las familias de escasos recursos, teniendo en cuenta que hoy, por ejemplo, los valores que se manejan de la factura de EDESAL que vienen mensualmente, las facturas consumos mínimos de mil seiscientos Pesos, tendrían que ir a pagar dos mil seiscientos, casi dos mil setecientos Pesos. Entonces este impedimento para que las familias tengan una mejor calidad de vida con estas tarifas realmente creo que son de una preocupación no solamente para los legisladores y que deberían tener, en este caso, el Ente Regulador de Energía Eléctrica en la Provincia y, por supuesto, también el Gobernador. Por eso es que apelamos a que se tomen concretas y responsables medidas fundamentalmente para resolver el problema de "tarifazo" a las familias de escasos recursos y también para permitir que las industrias y el sector productivo del campo puedan tener la posibilidad de seguir estando nuestra Provincia que ya, en estos momentos, es bastante complicada la situación porque no hay una política de gobierno destinada fundamentalmente resolver estos problemas productivos. Señor Presidente, adhiero y creo que el aumento exagerado del 63% es una manera de impedir que tanto las familias de escasos recursos como las industrias y la producción agropecuaria puedan seguir produciendo y tener éxito. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Cacace: Gracias, Presidente; estábamos conversando entre diputados porque claramente habido planteos de los distintos bloques, por un lado el bloque de Frente de Unidad Justicialista que planteaba y expresaba la preocupación con la inflación y el impacto que eso tiene sobre los costos de las empresas precios para usuarios consumidores. También lo que planteo el bloque Juntos por la Gente expresó su preocupación y repudio respecto al pedido solicitado por EDESAL. Y, lo que planteábamos desde nuestro bloque respecto de solicitar a la Comisión Reguladora Energía de Eléctrica de la Provincia que desestime el pedido que la empresa ha hecho; nos parecía que en función de estas preocupaciones que todas son coincidentes en definitiva las compartimos podemos emitir esa Declaración con esos tres puntos que le estoy refiriendo y de esa manera votarlas todas en conjunto. Nada más, Presidente, gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Para que quede claro y así hacemos moción para votar. El Art. 1º, quedaría: Expresar la preocupación y el repudio.

El Art. 2º, como lo dispuso el diputado Martínez.

El Art. 3.- Solicitar al Ente Regulador de Energía.

El Art. 2º, del proyecto... (**Diálogos**) Bien, y el Art. 3º.- Solicitar al Ente Regulador que desestime el aumento de las tarifas.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado, ¿Puede repetir y aclararnos artículo, por artículo para tomar nota?

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, lo voy a hacer y en todo caso mis colegas me van a corregir algún error.

El Art. 1º, sería: Expresar la preocupación y el repudio por el aumento del 63% solicitado por la empresa EDESAL.

El Art. 2º.- sería: Expresar la preocupación por la inflación y el impacto que ello produce sobre los costos de las empresas y los precios de usuarios y consumidores.

Y, el Art. 3º, sería: Solicitar a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica de la Provincia que desestime el pedido de la empresa EDESAL.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado, ¿Puede volver a leer el 3º?

Sr. Cacace: Sí; no lo estoy leyendo, lo estoy escribiendo, **(Risas)**

El 3º, sería: Solicitar a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica de la Provincia que desestime el pedido formulado por EDESAL. Y, confío en la pluma del Secretario Legislativo siempre es fiel a los pedidos de estos Legisladores, para transcribir la resolución y protocolizarla. Gracias, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Así va a ser, diputado.

Sra. Causi: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor Presidente. Me gustaría en el segundo punto se incorpore también la preocupación por lo que va a repercutir este aumento en los presupuestos municipales, ya que debido al aumento los municipios también van a tener que pagar este aumento en la distribución de la energía.

Entonces, en el Punto 2), no solo empresas e industrias, sino también los Municipios de la Provincia de San Luis.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Si estamos todos de acuerdo con la modificación de los artículos y unificar los tres proyectos...

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, señor Presidente: hablamos que la solicitud de la diputada Causi podría quedar como tercer punto, que sea: "Expresar la preocupación por el impacto que las tarifas tienen sobre los Presupuestos de los Municipios"; y así llegamos al cuarto punto que sería la solicitud.



Y de esa manera compensamos las preocupaciones de todos los bloques.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Así lo haremos.

Pasamos a votar unificar los proyectos presentados por el bloque Juntos por la Gente por el diputado Cacace, y las modificaciones por el bloque Justicialista. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Escudero, diputada Santos, diputado Domínguez, diputada Ochoa, diputado Mirábile, diputado Escudero: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: La Declaración ha sido aprobada por unanimidad con las modificaciones y la unificación de los proyectos.

-11-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 6Despacho N° 12/19

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados: vamos a la habilitación del Punto N° VIII-1), del pedido del Despacho de la Comisión solicitada por el diputado Cacace.

Tienen cinco minutos los presidentes de bloque para dar las razones de urgencia.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Ocurre que se ha presentado la Cuenta de Inversión de la Provincia en término, antes del 30 de Julio como marca la Constitución, también la Constitución dice que nosotros dentro de los 30 días debemos tratarla, por eso habíamos acordado una moción de preferencia sobre el tratamiento de la

Cuenta de Inversión, tuvimos el receso legislativo de dos semanas, y nos reunimos nuevamente el día de ayer martes en la Comisión de Finanzas donde fuimos los representantes de los distintos bloques, vimos el material cuenta, ٧ la dialogábamos ayer que era necesario algunos datos recibir adicionales respecto de la confección de esa cuenta lo cual es, si habilitamos el debate, los va a explicar en detalle el Presidente de la Comisión; entonces, lo que proponemos es que hay un plazo que tenemos y que se vence, pero para dar actividad a este tratamiento, que podamos solicitar esa Información al Gobierno, eventualmente gestionar también la visita del Contador General de la Provincia o de los funcionarios indicados para poder informarnos al respecto y que con eso que cada bloque luego pueda hacer el análisis, elaborar los correspondientes dictámenes de eventual aprobación, observación o rechazo sobre la cuenta como marca la Constitución, pero a partir de tener toda la información.

Por eso es que, siendo que el despacho fue emitido el día de ayer, quisiéramos poder tratarlo ahora para ya contar con la información y en eso digamos ganar tiempo. Nada más, Presidente, gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Sobre las razones de urgencia ¿Algún diputado va a hacer uso de la palabra? Votamos la habilitación del tema.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Alume, diputado Mirábile, diputada Ramoska, diputada Santos, les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El Tema ha sido habilitado por mayoría.



-12-TRATAMIENTO PUNTO N° 6Despacho N° 12/19

Sr. Pte. Mirábile: Tiene ahora la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Presidente. Bueno, aver estuvimos en reunión, fuimos acompañados por la diputada Sonia Delarco y el diputado Luis Martínez, quienes se acercaron a la comisión a escuchar el tratamiento del tema, y realmente auizás tengamos coincidencia en el sentido de que necesitemos cambiar un poquito quizás los parámetros de cómo estamos rindiendo las cuentas, porque por ahí tenemos algunos títulos nada más o un solo renglón de explicación v por ahí son muchos rubros que necesitamos más aclaración. Eso surgió de lo que estuvimos hablando ayer, se nos hace muy difícil a todos los diputados interpretar y conocer la Cuenta de Inversión, la Cuenta de Inversión es complicada, los cuadros son complicados, necesitamos saber mucho de Contabilidad Pública para poder entenderla, quizás en algún momento nuestra Comisión o Comisión de Finanzas o la que le toque estar puede llegar a necesitar el asesoramiento de algún Auditor externo, quizás para este tema y un par de temas más, como Presupuesto y Ley Impositiva, pero creo que para que podamos tratar los temas con responsabilidad se nos hizo necesario aver el transcurso de en conversación no У para tomar decisiones apresuradas sobre esta cuenta, que son las cuentas más importantes de la Provincia, tuvimos la sugerencia y la presentación por parte de diputados de este pedido de informes y también tuvimos la charla con los diputados de la posibilidad de que nos visite el Contador General de la Provincia, o que nos conteste, o las dos cosas, que nos conteste y nos visite o nos visita o nos conteste el pedido de informes porque algunos rubros que han quedado, que están puestos en la cuenta pero que necesariamente, 0 sea, imprescindible conocerlos y saber en profundidad de qué se tratan para que tengamos una resolución responsable del manejo de la cuenta. Básicamente o principalmente tenemos el primer punto que es el saldo financiero que son 8 mil, casi 8700 millones de pesos los cuales en el pedido de Informe solicita que se informe la Cuenta, los bancos donde se encuentra radicada, si hav inversiones, tipo de moneda; v eso está conjuntamente con otro rubro que también se informa y lo tenemos en un solo renglón que dice diferencia de tipo de cambio 3778 millones de pesos aue surgen cuadro del Conciliación de Recursos Financieros y Presupuestarios en donde dice solamente diferencia de tipo de cambio, desde ya que resulta lógico el pedido porque saber en qué momento se compró, si son bonos, si son monedas extranjeras, cuáles fueron las cotizaciones, cómo se generó esta diferencia de 3778 millones a favor del Gobierno de la Provincia.

En el trascurso del tratamiento de ayer también le hice mención yo, en lo personal, en la Cuenta de Inversión del año pasado, el día 31 de diciembre había un mandado a pagar sin pago que en definitiva serían compromisos que tiene la Provincia o sería deuda de la Provincia que eran 4168 millones; hoy lo que se informa son 1074 millones, pero en el medio no sabemos qué pasó con esos 4100, si la provincia los pagó a todos porque en definitiva la Provincia informa que pagó 1400,

pero no sabemos, hay un desfasaje ahí como de 2000 y pico que puede llegar a ser deuda de la provincia al final del eiercicio; desde ya que tamaña responsabilidad lo no podemos determinar si es que no tenemos la información a qué corresponden los mandados a pagar de un pago del 31 de diciembre. Si razonablemente ningún diputado puede votar ni a favor ni en contra si es que no tiene esa información, es decir, un solo renglón no nos alcanza para poder tener la responsabilidad que yo creo que ha sido muy responsable la Comisión ayer en no apresurarse a tomar ninguna decisión ni aprobando ni rechazando la cuenta.

Otras cosas que se solicitan en este pedido de Informe respecto al Artículo 78° de la Constitución que se refiere a los gastos en educación y al porcentaje que establece, la calificación de gastos corrientes y gastos de capital que ya el Gobierno nos está informando que tiene 63% por encima de lo que establece la Ley Permanente Presupuesto de la Provincia, inclusive pidiendo el detalle poraue seguramente puede haber como ha pasado en algunos otros años algunos otros aastos que puedan corrientes, lo cual no debería por encima del 70% la inversión en los gastos corrientes y quedaría un porcentaje muy bajo de gastos de Capital nuevamente; У después, bueno, los recursos de asignación específica, se piden los detalles de los aportes del Tesoro Provincial y algunos rubros específicamente como ubicación y Prensa Gubernamental de Secretaria General de la la Gobernación aue presupuestada en 107 millones y se ejecutaron 425 millones, los montos del Presupuesto se solicitan y los montos que fueron afectados a Gastos Reservados; y luego algunas partidas, en especial Complejo La Pedrera, Coordinación y Política General del Ministerio de Hacienda de 302 millones, La Pedrera 109, Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, el proyecto San Luis a Fondo 26 millones y un proyecto ejecutado en Nueva Galia.

Básicamente eso es lo que pide el pedido de informes, hay muchas otras consideraciones que se pueden hacer sobre la cuenta, pero ya se refieren a consideraciones que podemos hacer todos los diputados en cuanto a cuánto fue la inversión en Obras Públicas, quizás entre rubros en consideraciones políticas que no corresponden hacer acá porque esto se refiere específicamente a la aclaración que necesitan los miembros de la comisión para poder resolver sobre las Cuentas de Inversión.

Planteo los puntos que se acercaron a la comisión y que fueron aprobados por la comisión ayer y, bueno, poner a consideración de la Cámara estos puntos sin agregar ninguna otra cosa porque ya sea todo lo que sea gasto social y de obra pública creo que tiene que quedar para el debate de la cuenta. Gracias, Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar el Despacho del Romano VI... Perdón, Romano VIII el Despacho de la Comisión punto uno. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Martínez, diputado Mirábile, diputada Ramoska, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: La Declaración ha sido aprobada por 29 a 6.

-13--CONFORMACIÓN NUEVO BLOQUE-

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Previo a votar la aprobación del Sumario y el pedido de la solicitud de preferencia, le vamos a dar la palabra a la diputada Beatriz Ochoa.

Sra. Señor Ochoa: Presidente, señores diputados: es para comunicar la constitución de un nuevo bloque que lleva de nombre bloque Peronismo del Interior, el mismo está conformado por los siguientes diputados: Sonia Escudero, Ramoska, José Sergio Amieva, Emma Del Castello, Gerardo Díaz, Norma Frías, Carlos Ponce y quien les habla, Beatriz Ochoa; y la conducción del bloque estará a cargo de guien les habla, Beatriz Ochoa, y del diputado José María Escudero. Gracias, señor Presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Pasamos a votar la aprobación del Sumario y la preferencia solicitada por el diputado Cacace, que fue solicitado posible despacho de comisión. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Ramoska, diputado Amieva, diputado Mirábile: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El Sumario y la preferencia han sido aprobado por unanimidad.

-14--LICENCIAS-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos ahora al tema licencias.

Tiene la palabra el Secretario Legislativo para informar sobre las mismas.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por Razones Particulares: Diputado Oio, diputado Irusta, diputado Abdala, diputada Frías, diputado Zamora y diputado Lemme.

Sr. Pte. Mirábile: Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias Con Goce de Dieta. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Las licencias han sido aprobada por unanimidad.

-15--CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: En consecuencia, y habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión. Previamente, invito al diputado Mario Alume arriar el Pabellón Nacional.

Gracias, diputados.

-Así se hace siendo las 14.00 Hs.-

<u>Jefatura de Diario de Sesiones:</u> Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/